

INFORME DE COMISARIO

Latacunga, 01 de marzo de 2017

A los Accionistas de la COMPAÑÍA MIXTA DE CAMIONETAS SAN PEDRO DE COTOPAXI TRANSCOMICAPECO S.A. en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; la compañía fue creada en tres de junio de 2016.

En los estados financieros solo refleja el aporte de capital de los socios ya que la compañía no ha tenido movimientos económicos.

Atentamente,



COMISARIO REVISOR